ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIKINGSPIRIT CIA. LTDA.

A los 30 días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 16:00, en domicilio de la compañía ubicado en ciudadela La Primavera: calles Ilapo 2 y Tixan se reúne la junta Ordinaria conformada por los accionistas de **BIKINGSPIRIT CIA. LTDA.** El Señor Edison Alberto Baldeón Romero por sus propios derechos propietario de NOVECIENTAS participaciones de Un dólar cada uno, La Señora Luz Victoria Romero Olivo, propietario de CIEN participaciones de Un Dólar cada uno. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por la totalidad del capital social, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad, en consecuencia el presidente declara instalada la reunión y dispone que por secretaría se de lectura al orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Administradores

2.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados relativos al período terminado al 31 de diciembre del 2017

La presidencia dispone tratar el primer punto del Orden del Día Conocimiento y resolución sobre el informe de los Administradores; luego de algunas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerencia General.

La presidencia dispone que continué con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados relativos al período terminado al 31 de diciembre del 2017, luego de ser revisados, los resultados que presentan el Balance de Situación y el de Resultados, la Junta los aprueba unánimemente.

La presidencia dispone que se redacte el Acta correspondiente y siendo las 18h30 se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los señores socios presentes en la sesión.

Sin tener otro punto que tratar la presidencia dispone que se de por terminada la sesión.

Edison Alberto Baldeón Romero — Luz Victoria Romero Olivo

SOCIO — SOCIA